



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00232985--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Ricardo Jorge PAIARO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo Jorge PAIARO, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Marzo de 2022, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio y se acepta la renuncia a partir del 1 de Abril de 2022 por Resolución Decanal N° 639/2022;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Ricardo Jorge PAIARO (Leg. 28530), 12 (doce) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por Concurso, en MATERIALES I del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl